

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.802/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Nadia Ivana Romina GARCIA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para inscribirse, fuera de término, en la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Química General;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna GARCIA;

QUE la asignatura Química General es una asignatura correlativa del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE la alumna GARCIA no aporta documentación alguna que acredite su requerimiento;

QUE por Notas Nros. 389 y 747/12, respectivamente, la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Nadia Ivana GARCIA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para inscribirse, fuera de término, en la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

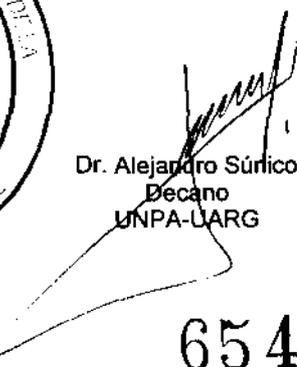
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Nadia Ivana Romina GARCIA (D.N.I. N° 32.165.849) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para inscribirse, fuera de término, en la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súrigo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

654